PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCIÓN Nº 4664....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2013 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA BERNARDINO CABALLERO, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y SAN LORENZO" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ID N° 256.670.-

Asunción, 03 de Septiembre de 2.013.-

VISTOS: El **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 56/13,** sobre la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2013 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA BERNARDINO CABALLERO, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y SAN LORENZO" - ID Nº 256.670 y el Dictamen N° 155/13** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4456 de fecha 16 de mayo de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2013 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA BERNARDINO CABALLERO, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y SAN LORENZO" - ID Nº 256.670,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

Por **Resolución CSJ N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013,** se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrada por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Mordigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; la **Arq. Carolina Basualdo**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante según Nota D.T.A. N° 49/13 de fecha 23 de abril de 2013, la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez**, en su carácter de Funcionaria Técnica representante del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, designada por Resolución N° 404 y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna. –

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 56/13, de fecha 13 de agosto de 2.013,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN N°..4664....

en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 56/13, recomendó cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a* ***Licitación por Concurso de Ofertas - PAC N° 27/2013 "Mantenimiento de los Jardines exteriores e interiores del Palacio de Justicia de Asunción, Plaza Bernardino Caballero, Dirección General de los Registros Públicos y San Lorenzo"****, a la firma* ***LAYA CONSTRUCCIONES S.A****, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto total de* ***Gs. 396.673.704 (guaraníes trescientos noventa y seis millones seiscientos setenta y tres mil setecientos cuatro)****, para un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como* ***ANEXO F"****.*

"En cuanto a la ejecución de los trabajos correspondientes a la Plaza Bernardino Caballero, se recomienda que la entrada en vigor del contrato para dichos ítems sean computados a partir la emisión del Acta de Recepción Provisoria correspondiente a la Obra: **"REMODELACIÓN DE LA PLAZA BERNARDINO CABALLERO" – LPN PAC N° 62/2012,** la cual se encuentra en plena ejecución en el momento de la emisión del presente ICEO". *(Sic.)*

"Así mismo, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Fiscal del Contrato a ser designado para el presente llamado, la realización de un exhaustivo control y seguimiento del desempeño de la firma adjudicada, así como el estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa, considerando el bajo costo de cotización de los ítems de reposición de plantas y césped y que tras ser consultado por la Convocante ha declarado haber incluido en su oferta la totalidad de la provisión de los insumos, plantas y césped para el cabal cumplimiento del contrato". (Sic.)

Alejandrina Cuevas Cáceres
Secretaria

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del **Dictamen N° 155/13, de fecha 14 de agosto de 2.013,** concluyó y mencionó lo siguiente: *"...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 56/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación, recomienda* ***ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 27/2013 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES***

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de ACOSTA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCIÓN Nº 4664

EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA BERNARDINO CABALLERO, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y SAN LORENZO" – ID Nº 256.670, a la empresa LAYA CONSTRUCCIONES S.A, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto total de ***Gs. 396.673.704 (GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO)****, para un periodo de* ***24 (veinticuatro) meses****, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación que se adjunta como* ***ANEXO F".***

"En cuanto a la ejecución de los trabajos correspondientes a la Plaza Bernardino Caballero, se recomienda que la entrada en vigor del contrato para dichos ítems sean computados a partir la emisión del Acta de Recepción Provisoria correspondiente a la Obra: ***"REMODELACIÓN DE LA PLAZA BERNARDINO CABALLERO" – LPN PAC Nº 62/2012,*** *la cual se encuentra en plena ejecución en el momento de la emisión del presente ICEO". (Sic.)*

"Así mismo, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Fiscal del Contrato a ser designado para el presente llamado, la realización de un exhaustivo control y seguimiento del desempeño de la firma adjudicada, así como el estricto cumplimiento de las obligaciones asumidas por la empresa, considerando el bajo costo de cotización de los ítems de reposición de plantas y césped y que tras ser consultado por la Convocante ha declarado haber incluido en su oferta la totalidad de la provisión de los insumos, plantas y césped para el cabal cumplimiento del contrato". (Sic.)

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual mencionó que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Vistos todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al **ICEO Nº 56/13, de fecha 13 de agosto de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas.**

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ BUCHER DE CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

César Antonio Garay

RESOLUCIÓN Nº 4664

Art. 1º.- ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 27/2013 "MANTENIMIENTO DE LOS JARDINES EXTERIORES E INTERIORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, PLAZA BERNARDINO CABALLERO, DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y SAN LORENZO" - ID Nº 256.670,** a la empresa **LAYA CONSTRUCCIONES S.A,** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un monto total de **Gs. 396.673.704 (GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO)**, para un periodo de **24 (veinticuatro) meses**, a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios cotizados en su oferta y los montos detallados en el Cuadro de precios de la oferta propuesta para la adjudicación.

Art. 2º.- DISPONER la **suscripción de los Contratos** correspondientes, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y las empresas adjudicadas, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución;

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente;

Art. 4º.- ANOTAR, registrar y notificar.

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ALICIA BEATRIZ PECHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Observaciones:

Tanto en el encabezado como en el Artículo 1º se leen: "…y San Lorenzo".-

Dicho enunciado, per se, es ininteligible (por decir lo menos) en razón que no se precisó si alude al Santo, a Ciudad o algún predio de propiedad de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.-

Una de las opciones podría ser: "y el Palacio de Justicia con Sede en Ciudad San Lorenzo del campo grande".-

El otro enunciado también correcto sería: "Mantenimiento de los Jardines exteriores e interiores de: los Palacios de Justicia de Ciudad Asunción y Ciudad San Lorenzo del campo grande, de la Plaza Bernardino Caballero y de la Dirección General de los Registros Públicos.".-

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

César Antonio Garay